



Cd. Victoria, Tamaulipas., 07 de Octubre de 2020.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita **Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, a fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 a aprobarse, se realice a partir de una concepción municipalista, basandome en las siguientes consideraciones:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es del conocimiento público que la Zona Metropolitana que recientemente se integró en la zona conurbada entre Tampico, Madero y Altamira, junto con Pánuco y Pueblo Viejo, municipios de Veracruz que por distintas circunstancias no se podía acceder y que este año se realizaron gestiones importante a fin de rescatar este tema que pasadas administraciones locales dejaron en el olvido cuyo beneficio serian en sectores económicos, de movilidad y de beneficio conectivo para toda esta ciudad.

El ámbito de gobierno municipal reviste de gran importancia para nuestra nación definiéndose las funciones y servicios a su cargo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 115. Es a través de sus sucesivas reformas y en especial de las acontecidas en los años de 1982 y 1999, las que han otorgado de manera constante nuevas y más responsabilidades a fin de cumplir con este mandato, como consecuencia se han determinado diversas partidas dentro los Presupuestos de Egresos de la Federación, teniendo una relevancia importante en la denominada como Fondo Metropolitano, entre otras.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se propone la eliminación de la partida, para el Fondo Metropolitano. De aprobarse lo anterior anularía la eficacia de los gobiernos metropolitanos, así como la de gestión de las zonas metropolitanas ya que las dejaría sin financiamiento de distintas acciones y proyectos que en la actualidad se desarrollan de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que a la letra dice:

“Para lograr una eficaz gobernanza metropolitana, se establecerán los mecanismos y los instrumentos de carácter obligatorio que aseguren la acción coordinada institucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

La gestión de las zonas metropolitanas o conurbaciones se efectuará a través de las instancias siguientes como los mecanismos y fuentes de financiamiento de las acciones metropolitanas contemplando, entre otros, el fondo metropolitano”.

Desaparecer el Fondo Metropolitano en la actualidad y en plena crisis sanitaria y económica que impera a lo largo y ancho del país, va en contra del desarrollo de las ciudades, del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y de la eficiencia de la infraestructura urbana.

En este sentido, en relación con el tema, se han expresado opiniones, en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, que preside la diputada Pilar Lozano Mac Donald señalando que es “Lamentablemente, que hoy el Gobierno Federal está restándole importancia al Fondo Metropolitano, un instrumento para la adecuada planeación del desarrollo urbano y regional; para el mejoramiento del transporte público y la implementación de una movilidad no motorizada; el ordenamiento del territorio, así como la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo por las ventajas competitivas del funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.”

Recordemos que los recursos del Fondo Metropolitano se han convertido en un incentivo, con el que cuentan los municipios y que fomenta la realización de diversas acciones municipales, para coordinarse entre sí y entre las entidades federativas para realizar obra pública e infraestructura metropolitana de gran tamaño que difícilmente podrían construir por su cuenta y es fundamental que la Cámara de Diputados mantenga y fortalezca el Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Por otra parte, es también de advertirse que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se propone también la eliminación del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) no obstante que durante los últimos años dicha partida presupuestal ha contribuido a la tecnificación, profesionalización y generación de infraestructura en materia de seguridad municipal.

el FORTASEG (el Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) es uno de los principales subsidios de los cuales utilizan los municipios para atender el tema de seguridad y que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 recibió 4 mil millones de pesos como resultado de las negociaciones entre las asociaciones municipales y que beneficio a 9 municipios del Tamaulipas como Victoria, Tampico, Rio Bravo, Nuevo Laredo, Mante, Matamoros, Reynosa, Madero y Altamira.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Del mismo modo, tampoco se presupuestaron por tercer año consecutivo, el Programa de Pueblos Mágicos y el Fondo de Apoyo a Migrantes.

En contraste con lo anterior, el gobierno federal ha decidido presentar un presupuesto de egresos para el próximo año, 2021, que aumenta en 26% real los recursos para otros programas ajenos a la realidad municipal; asimismo, incrementa en 1003% y 121% el presupuesto para el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Ángeles respectivamente.

En este sentido, debemos de sostener que lo correcto es presentar un presupuesto de egresos acorde a las atribuciones que nuestra Constitución otorga en su artículo 115 a los municipios, así como a la realidad que se vive en medio de la crisis por el COVID-19 y a las demandas ciudadanas que se presentan a diario.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados de la Legislatura LXIV, a fin de que el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se realice a partir de una concepción municipalista y reconsidere mantener y acrecentar las partidas destinadas a programas tales como el Fondo Metropolitano; el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS